ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE No 44003502026 DE 28 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA Y ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU KOUTTIRRASHI WUAYA DE MEDIA LUNA.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.241.784.805),** incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

a) Aporte en dinero del ICBF: **MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.217.436.083).**

b) Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($24.348.722).** Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

FECHA DE INICIO: 28 de enero del 2026.
FECHA DE TERMINACION: 31 de julio del 2026.

Se reunieron por una parte **EMILIS LIÑAN MURGAS** en su calidad de supervisora del contrato, objeto de la presente acta de inicio por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y por otra parte **ELVIS ANTONIO ROMERO SANCHEZ.**

ELVIS ANTONIO ROMERO SANCHEZ en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **EAS ASOCIACION DE PADRES Y ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU KOUTTIRRASHI WUAYA DE MEDIA LUNA.** identificada con NIT. 900527749-5, con el fin de:

- **ELVIS ANTONIO ROMERO SANCHEZ**, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato de aporte y demás actividades tendientes al cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

Por parte del SUPERVISORA;

EMILIS LIÑAN MURGAS
Coordinadora Centro Zonal # 1 Riohacha

Por parte del CONTRATISTA;

ELVIS ANTONIO ROMERO SANCHEZ
Representante Legal

PUBLICA